

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

6273

Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la cual se publica el cese por renuncia de personal eventual de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes

El artículo 20.1 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, dispone que es personal eventual el que, en virtud de un nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros o de las consejeras, no reservados a personal funcionario de carrera.

El apartado 3) del mismo artículo establece que el presidente o la presidenta y los consejeros o las consejeras nombran y cesan libremente a su personal eventual. Los nombramientos y los ceses deben publicarse en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*. En cualquier caso, el personal eventual cesa automáticamente cuando cesa la autoridad que lo nombró, lo mismo ocurre en caso de renuncia.

El 25 de julio de 2019, la consejera de Asuntos Sociales y Deportes nombró a la señora Maria Magdalena Huguet Ballester como asesora técnica, personal eventual de gabinete, con efectos del mismo día (BOIB núm. 103, de 27 de julio de 2019).

El día 23 de junio de 2023 la señora Maria Magdalena Huguet Ballester ha presentado en el registro general GOIBE415388/2023 un escrito en el cual comunica su decisión de renunciar al cargo, con efectos de día 2 de julio de 2023.

Por otra parte, el artículo 31 letra k) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Islas Baleares, establece que el gobierno en funciones no puede nombrar o separar a los cargos públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma, excepto que se indiquen razones de urgencia o de interés general, que deben quedar acreditadas y debidamente motivadas en una memoria justificativa que debe incorporarse al expediente.

Por este motivo, el secretario general de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes emite el 26 de junio de 2023 una memoria justificativa de la adopción de esta en el período de gobierno en funciones.

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Publicar en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* el cese por renuncia de la señora Maria Magdalena Huguet Ballester como asesora técnica (personal eventual de gabinete) de la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes del Gobierno de las Islas Baleares, con efectos de día 2 de julio de 2023.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (27 de junio de 2023)

La consejera de Asuntos Sociales y Deportes
Fina Santiago Rodríguez

